



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales

1. La Subcomisión de Empresas Multinacionales se reunió el día 13 de marzo de 2008. Presidió la reunión la Sra. Zappia (Gobierno, Italia), en sustitución de la Sra. Guarriello. La Sra. Hornung-Draus (empleadora, Alemania) y la Sra. Burrow (trabajadora, Australia) actuaron, respectivamente, como Vicepresidentas empleadora y trabajadora.

Actualización sobre el programa para proporcionar orientación acerca de las normas internacionales del trabajo, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y otras cuestiones conexas

2. Un representante del Director General (Sr. Michael Henriques, Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa) presentó el documento sobre el servicio de asistencia («Helpdesk») ¹.
3. La Vicepresidenta empleadora recordó que esta cuestión se había estado discutiendo en varias reuniones, y le complacía que la Oficina estuviera actualmente lista para dar inicio a la fase de aplicación. Instó a la Oficina a que abordara las cuestiones relativas a la dotación de personal y a que empezara a ocuparse de las preguntas frecuentes, de modo que el servicio de asesoramiento pudiera empezar a funcionar para noviembre de 2008 e iniciara operaciones en la próxima reunión del Consejo de Administración. El Consejo de Administración ya se había mostrado partidario de que se crease el servicio de asistencia y la oradora propuso que en el informe se incluyera un punto que requería decisión en el que se pidiera al Consejo de Administración que respaldara el proceso relacionado con la creación del servicio de asistencia, abordando en concreto los aspectos relativos a su aplicación, así como la cuestión de los recursos necesarios para ello.
4. La Vicepresidenta trabajadora esperaba que se contratara en breve a un funcionario y que el servicio de asistencia iniciara sus operaciones lo antes posible. Recomendó que, al describir la función del servicio de asistencia, sólo se tuviera en cuenta la formulación acordada en discusiones anteriores, a saber, «facilitar asesoramiento a las empresas acerca de la aplicación de las normas internacionales del trabajo y de la Declaración sobre las

¹ Documento GB.301/MNE/2.

EMN»². Propuso reemplazar en el párrafo 10 la frase «tener en cuenta el contexto local» por la frase «conocer el contexto local» para aclarar que los parámetros de referencia debían ser las normas internacionales del trabajo y la Declaración sobre las EMN. Aclaró que la «unidad de gestión» a que se hacía referencia en el documento significaba un funcionario, y no una estructura burocrática. En cuanto a las necesidades en materia de recursos, propuso que la Oficina supervisara la demanda de trabajo a que tenían que hacer frente distintos miembros del personal de la OIT y que asignara los recursos necesarios.

5. La representante del Gobierno de Nigeria respaldó las propuestas expuestas en el documento, en particular en los párrafos 11 a 19, habida cuenta de los inmensos beneficios que redundarían a favor de los Estados Miembros. Sin embargo, a su juicio, debían haberse proporcionado algunas propuestas concretas en relación con la movilización de fondos.
6. El representante del Director General confirmó que las actividades solicitadas se completarían lo antes posible. Se había formulado una propuesta para solicitar recursos adicionales para la dotación de personal del servicio de asistencia, y había muchas posibilidades de que se asignaran fondos para ello. Reconoció la necesidad de ser coherentes con la formulación utilizada en la propuesta, y en particular en el caso del párrafo 10. En cuanto a la declaración de la representante del Gobierno de Nigeria, la Oficina tendría una idea más clara de las horas de trabajo que requeriría el servicio de asistencia una vez que se iniciara el proceso.
7. *La Subcomisión recomienda al Consejo de Administración que pida a la Oficina que empiece a establecer un servicio de asistencia («Helpdesk») con arreglo a las indicaciones dadas en el documento GB.301/MNE/2, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por la Subcomisión de Empresas Multinacionales en su discusión de este punto del orden del día y reflejadas en el informe de la Subcomisión, y que remita a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración cualquier cuestión financiera relacionada con esta cuestión.*

Propuesta para la evaluación del curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

8. El representante del Director General presentó el documento³. Recalcó que una vez aprobada la propuesta, se iniciaría inmediatamente la preparación del ejercicio. El informe de la Oficina se entregaría a mediados de 2009, y los resultados del ejercicio se presentarían para su discusión en la reunión de noviembre de 2009 de la Subcomisión.
9. La Vicepresidenta trabajadora recordó al Grupo el mandato de la encuesta, pero estaba de acuerdo con el marco propuesto y además propuso examinar los datos cuantitativos y cualitativos. También propuso hacer un examen por sectores y no sólo por países, y con cierta capacidad para abordar el papel desempeñado por las empresas multinacionales más pequeñas. Este punto se examinaría en el contexto de la agenda general de la OIT, en particular en el de las discusiones que se han de celebrar en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) acerca del fortalecimiento de la capacidad de la OIT (SILC) y de la posibilidad de integrar las cuestiones relacionadas con las EMN en un examen cíclico, en el caso de que esta posibilidad fuera objeto de acuerdo. Según los

² Documento GB.298/10, párrafo 27.

³ Documento GB.301/MNE/4.

resultados obtenidos en esas discusiones, el Consejo de Administración debía mantener abierta la posibilidad de tomar una decisión en cuanto a la forma que debía adoptar la novena encuesta en noviembre de 2008 o en marzo de 2009. En todo caso, la Oficina debía proporcionar informaciones actualizadas sobre la marcha de las actividades en noviembre de 2008.

10. La Vicepresidenta empleadora recalcó la importancia que atribuían los empleadores a la encuesta, ya que representaba una ventana abierta al mundo para mostrar en qué lugares se aplicaba y surtía efecto la Declaración sobre las EMN. Las encuestas anteriores habían adolecido de una baja tasa de respuestas y la presentación del mensaje no era clara. Hacía falta un nuevo enfoque que pudiera captar de una manera sustancial y no burocrática el efecto de la Declaración sobre las EMN, y que permitiera presentar las conclusiones de manera que contribuyeran con utilidad al debate mundial. El ejercicio propuesto descrito en el documento debía llevarse a cabo sin demora, en coordinación con ACTRAV y ACT/EMP; y debía combinar el enfoque específico por país con el enfoque sectorial para que diera resultados útiles. La decisión relativa a la novena encuesta debía coordinarse con las discusiones sobre el SILC y debía tomarse lo antes posible, a más tardar en noviembre de 2009. Este punto debía incluirse en el orden del día de noviembre de 2008. La oradora propuso enmendar el punto que requería decisión para hacerlo más claro y comprensible.
11. El representante del Gobierno de los Países Bajos consideraba que el ejercicio propuesto podía ayudar a promover mejor la Declaración sobre las EMN, y estaba de acuerdo en que debía examinarse en el contexto más amplio de la OIT.
12. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela acogió con agrado el ejercicio propuesto. La encuesta tradicional no había sido adecuada para muchos países y era floja desde el punto de vista metodológico. Sin embargo, el problema en cuanto a la sustancia se seguiría planteando debido al carácter no vinculante de la Declaración sobre las EMN.
13. El representante del Gobierno del Reino Unido respaldó el ejercicio propuesto y esperaba que diera una visión más clara del papel de las empresas multinacionales más pequeñas y mejorara la promoción de la Declaración sobre las EMN. Los datos debían ser de carácter cuantitativo y cualitativo y había que presentar las conclusiones y la metodología. Esperaba que la Oficina aprovechara la oportunidad para promover la Declaración sobre las EMN a medida que recogiera información.
14. El representante del Director General dio las gracias a los oradores por las propuestas que formularon para combinar los enfoques sectorial y por país, de incluir a las empresas multinacionales más pequeñas, a fin de garantizar que la cuestión de los datos fuera tratada de manera adecuada, y de examinar el vínculo con las cadenas mundiales de valor. También le complacía la importancia que se daba al hecho de situar el ejercicio en un contexto más amplio de la OIT, y la propuesta de examinar los progresos alcanzados en las dos próximas reuniones del Consejo de Administración. Respaldó la participación de ACTRAV y ACT/EMP en el proceso.
15. ***La Subcomisión recomienda al Consejo de Administración que:***
 - i) ***deje a un lado la decisión adoptada en su 297.ª reunión de llevar a cabo una novena encuesta sobre el curso dado a la Declaración sobre las EMN en el bienio de 2008-2009;***
 - ii) ***suspenda, durante el período de tiempo que sea necesario para examinar las decisiones estratégicas relacionadas con las alternativas a la actual metodología de encuesta, la decisión adoptada en su 258.ª reunión de***

realizar encuestas cada cuatro años y que, entretanto, complete el ejercicio propuesto;

- iii) pida a la Oficina que evalúe el ejercicio arriba mencionado y comunique sus conclusiones a la Subcomisión de Empresas Multinacionales a fin de que se tengan en cuenta en la decisión que se ha de adoptar sobre las modalidades para evaluar el curso dado a la Declaración sobre las EMN;*
- iv) decida, lo antes posible, y a más tardar para su reunión de noviembre de 2009, si ha de evaluar, y cómo ha de evaluar, el curso dado a la Declaración sobre las EMN a la luz de la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo (65.ª reunión).*

Prioridades estratégicas para 2008-2009

16. El documento fue presentado por el representante del Director General ⁴.
17. La Vicepresidenta empleadora felicitó a la Oficina por el documento preparado y la alentó a seguir presentando las prioridades estratégicas específicas. Hizo hincapié en que el Grupo de los Empleadores concedía gran importancia a la capacitación sobre la manera de aplicar los principios contenidos en la Declaración sobre las EMN y a la colaboración con el Centro de Turín. Al respecto, expresó un gran reconocimiento por la labor desplegada por la Oficina en el proceso de la norma ISO 26000. Dijo que apoyaba firmemente el desarrollo de una estructura en el terreno para promover la Declaración sobre las EMN, e hizo hincapié en que dicha estructura debería tener un carácter específico para la OIT, lo que suponía hacer participar activamente en la misma a las organizaciones locales de empleadores y de trabajadores. Indicó que había tomado nota con gran satisfacción de la próxima celebración de un evento organizado por los empleadores de Pakistán. Por otra parte, manifestó su preocupación acerca de los indicadores y métodos de medición señalados en el anexo. El número de referencias a la Declaración sobre las EMN o sus principios en las iniciativas de las empresas y el número de organizaciones que citen la Declaración sobre las EMN o los principios de ésta en su labor debería ser evaluada a lo largo del tiempo, con el fin de determinar si el aumento de las actividades de promoción realizadas por la Oficina redundaba en resultados eficaces.
18. La Vicepresidenta trabajadora hizo hincapié en la importancia de centrarse en los ámbitos en que la OIT podía tener un mayor impacto. Por lo que se refería a la colaboración con otras organizaciones, sugirió que las actividades en ese marco no siempre contribuían a maximizar el impacto de la acción de la OIT. Dijo que compartía el reconocimiento manifestado por la Vicepresidenta empleadora con respecto a la labor desarrollado por la Oficina sobre la norma ISO 26000. Asimismo, dijo que apoyaba la organización de una reunión conjunta con la OCDE en junio próximo, la cual sería una oportunidad adecuada para identificar las sinergias entre las directrices de la OCDE y la Declaración sobre las EMN, pero insistió en la necesidad de definir claramente lo que la OIT quería lograr de esta colaboración. Consideraba que entre los participantes de la Oficina deberían figurar los miembros del grupo de asesoramiento del servicio de asistencia y de los departamentos pertinentes. En cuanto a la cooperación con la Unión Europea, pidió que se facilitaran más detalles al respecto, y señaló que el informe citado en el párrafo 14 del documento GB.301/MNE/3/2 se refería a la necesidad de asegurar que un mayor número de pequeñas empresas integren las cuestiones sociales y medioambientales en su trabajo. Sugirió que la Oficina se concentrara en las EMN. También señaló que había un problema conceptual en

⁴ Documento GB.301/MNE/1.

relación con las actividades de la Unión Europea en materia de RSE, en las que siempre se hacía hincapié en el enfoque voluntario, mientras que las normas de la OIT no tenían carácter voluntario. Era importante establecer una distinción entre las iniciativas voluntarias y el respeto de los derechos en el trabajo, el cual no era voluntario. La misma preocupación se planteaba con respecto a otras iniciativas de RSE. Además, consideraba que el reforzamiento de la promoción de las normas internacionales del trabajo era una responsabilidad de las empresas, y no una actividad opcional más.

19. En lo que respecta a la creación de una infraestructura a nivel nacional y regional, la oradora hizo hincapié en que lo que se debía desplegar era un esfuerzo de educación, y no la creación de una nueva estructura. El seguimiento del evento en torno al 30.º aniversario debería ser discutido en la reunión de noviembre de 2008, y deberían preverse diversos tipos de actividades, como, en particular, la promoción de la Declaración sobre las EMN en las cadenas de suministro, y el papel destacado de los gobiernos en la promoción de la Declaración sobre las EMN. La recopilación de buenas prácticas debería hacerse en colaboración con los representantes de los empleadores y de los trabajadores, y estar estrechamente relacionada con los principios de la Declaración sobre las EMN, y en particular con los que se refieren a las relaciones laborales. La participación de las federaciones sindicales mundiales aportaría un valor añadido considerable a este ejercicio, y permitiría evitar que se recopilen ejemplos de forma unilateral entre las empresas, como ocurrió con respecto al evento del 30.º aniversario.
20. La Vicepresidenta trabajadora puso de relieve también que la colaboración en torno a las actividades sectoriales debería ser una prioridad estratégica, y no un simple medio de acción. Quedaba mucho por hacer para integrar sistemáticamente la Declaración sobre las EMN en la labor sectorial de la Oficina. En muchas publicaciones de la OIT respecto de las cuales la Declaración sobre las EMN era pertinente no se habían incluido referencias a la misma. Para promover la Declaración sobre las EMN se deberían aprovechar las reuniones tripartitas sectoriales y los foros de diálogo mundiales que la Oficina había previsto organizar en el presente bienio.
21. En cuanto a los indicadores cuantitativos, había algunos indicadores sustantivos y mensurables que se podría añadir, como el número de los gobiernos que asuman la responsabilidad de promover la Declaración sobre las EMN, y el número de empresas que apliquen sus principios como parte de su actividad principal. También sería posible agregar algunos indicadores cualitativos, los cuales se administrarían de forma tripartita en los planos nacional y mundial, en un marco de diálogo con las empresas. La oradora propuso que la Subcomisión considere la posibilidad de revisar el procedimiento de interpretación de la Declaración sobre las EMN. Por último, pidió que en el futuro, en la reunión de noviembre, la Subcomisión analizara las prioridades para el próximo bienio, de manera que se pudiera iniciar su aplicación desde el principio del bienio. En general, deseaba que en los documentos presentados por la Oficina se adoptara siempre una perspectiva abierta hacia el futuro.
22. El representante del Director General agradeció los comentarios positivos y las orientaciones de gran utilidad formulados por los miembros de la Subcomisión. Precisó que la Oficina iba a examinar detenidamente el valor estratégico de sus relaciones con otras organizaciones. Aclaró que por desarrollo de una infraestructura se entendía el aprovechamiento más activo de la actual estructura exterior de la OIT con miras a la promoción de la Declaración sobre las EMN. El orador acogió favorablemente la útil propuesta de incluir en la reunión de noviembre un informe sobre el seguimiento del evento del 30.º aniversario, así como la idea de adoptar constantemente una perspectiva de futuro. Añadió que se iba a hacer todo lo posible para incluir referencias a la Declaración sobre las EMN en otras publicaciones de la OIT.

Información actualizada sobre las actividades relacionadas con la responsabilidad social de las empresas (RSE): a) en el seno de la OIT, y b) en el seno de otras organizaciones

23. El representante del Director General presentó dos documentos ⁵.
24. El representante del Centro Internacional de Formación de la OIT (Sr. Nebuloni) hizo un breve resumen de las actividades de formación del Centro de Turín relacionadas con la RSE. Declaró que se había creado una unidad de gestión de proyectos y que se había contratado a un experto en cuestiones de RSE. Un grupo de referencia interno de carácter interdisciplinario sobre la RSE había celebrado recientemente su primera reunión de consultas, en la que habían participado representantes de la OIE y la CSI. En colaboración con la Oficina, y como parte de las actividades de seguimiento, se había elaborado un conjunto de principios de orientación de la iniciativa y se habían ultimado los detalles de un plan de trabajo. Asimismo, el Centro de Turín estaba realizando un ejercicio de inventario con el objeto de evaluar las necesidades de formación relacionadas con la RSE y de determinar el papel que podrían desempeñar el Centro de Turín y la Oficina para atender al conjunto de las necesidades determinadas. El orador añadió que entre las próximas actividades previstas figuraban la realización de pruebas piloto del nuevo programa modular y la elaboración de materiales de formación sobre la Declaración sobre las EMN destinados al personal de la OIT y a grupos destinatarios específicos, a partir de los conocimientos técnicos y los materiales existentes.
25. La portavoz de los empleadores (Sra. Hornung-Draus, que reemplazaba al Sr. Trogan), instó a la Oficina a que efectuara un seguimiento de las actividades más recientes y encomió a la Oficina por el impresionante trabajo realizado para elaborar el inventario de las actividades en curso. Declaró que también apreciaba los esfuerzos que la Oficina había hecho para preparar y distribuir un boletín con la información relativa a las actividades futuras.
26. La Vicepresidenta trabajadora recalcó que era necesario que en todas las actividades de la Oficina se utilizara la Declaración sobre las EMN como herramienta de base para promover la RSE y que ello se hiciera mediante un enfoque tripartito. Dijo que, tal como se había acordado en la reunión de la Subcomisión de noviembre de 2007, la labor del Centro de Turín y del servicio de asistencia en relación con la Declaración sobre las EMN debía centrarse en examinar de qué manera podía prestarse apoyo y asesoramiento a las empresas a fin de que aplicaran los principios de la Declaración. Dijo que debía impartirse formación:
- a los mandantes, a fin de ayudarles a emprender la aplicación efectiva de la Declaración sobre las EMN;
 - a los miembros de las organizaciones de empleadores y trabajadores, con el objeto de reforzar su capacidad para utilizar más eficazmente la Declaración sobre las EMN (las secretarías de los Grupos se encargarían de seleccionar a los participantes); y
 - a los auditores y supervisores sociales, a fin de garantizar que la interpretación de la Declaración sobre las EMN esté en consonancia con los principios y los textos auténticos de la OIT (las secretarías de los Grupos se encargarían de aprobar los materiales de formación) y, asimismo, que debería invitarse a las empresas multinacionales a participar en las actividades de formación.

⁵ Documentos GB.301/MNE/3/1 y GB.301/MNE/3/2.

27. La oradora señaló que el Centro de Turín debería trabajar en estrecha colaboración con ACT/EMP y ACTRAV. Declaró que la formación debía impartirse sobre la base del módulo de capacitación elaborado en el marco del proyecto financiado por el Gobierno de Italia del Programa MULTI y, asimismo, que deberían elaborarse materiales de formación para las PYME y las cadenas de suministro.
28. La Vicepresidenta trabajadora expresó su reconocimiento por el boletín preparado por la Oficina en el que se indicaban las próximas actividades previstas en relación con la RSE, y animó a la Oficina a que siguiera elaborando este tipo de boletines. Pidió que en noviembre, la Oficina presentara un informe sobre la cooperación con la Corporación Financiera Internacional (CFI). En relación con el debate de la Comisión de la Unión Africana sobre el «Desarrollo industrial de África», solicitó a la Oficina que facilitara más detalles al respecto, ya que no era muy clara la relación de dicho debate con la RSE y la Declaración sobre las EMN. Por último, expresó su agradecimiento a la Oficina por la compilación que había realizado de las actividades en curso y las actividades previstas relacionadas con la RSE.
29. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por la aportación de su interesante documento sobre la RSE. Reconoció los esfuerzos realizados por la OIT y otras organizaciones para promover un comportamiento socialmente responsable de las empresas, e hizo notar la importancia de las asociaciones público-privadas al tiempo que reconocía la primacía de la OIT con respecto a las cuestiones laborales. Finalmente, animó a todas las partes interesadas a que participaran en la puesta en práctica de todas las actividades relacionadas con la RSE.
30. La representante del Gobierno de Nigeria felicitó a la Oficina por los esfuerzos realizados para organizar con éxito el Multiforum 07. La oradora solicitó a la Oficina Regional que organizara actividades de sensibilización sobre la Declaración sobre las EMN. Asimismo, hizo hincapié en que los gobiernos deberían participar en la promoción de la Declaración sobre las EMN.
31. El portavoz de los Empleadores sugirió que se informara a las organizaciones de empleadores y a sus miembros sobre las actividades futuras, pues estas organizaciones podían contribuir a la divulgación de tales actividades. Asimismo, declaró que la Oficina debería dar a conocer la Declaración sobre las EMN entre las empresas de una manera más eficaz, ya que, al parecer, las directrices de la OCDE tenían una connotación más comercial. El orador dijo que la Oficina debería recalcar que el contenido laboral de dichas directrices procedía de la Declaración sobre las EMN.
32. El representante del Director General agradeció a los oradores sus comentarios favorables a propósito de los documentos y del boletín de actividades previstas. Informó que las actividades realizadas con motivo del 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN habían tenido un carácter tripartito y que habían incluido actividades en Argentina y Pakistán. Señaló que la actividad realizada conjuntamente por la OIT y la OCDE había sido muy importante para la OIT, pues había servido para consolidar una relación estratégica con la OCDE; añadió que era indispensable adoptar un enfoque tripartito, y que para lograrlo la Oficina debería trabajar en estrecha colaboración con la Mesa del Consejo de Administración.

Ginebra, 13 de marzo de 2008.

Puntos que requieren decisión: párrafo 7;
párrafo 15.